



RESOLUCION N°

0272

LANUS, 16 MAR 2020

VISTO,

El artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo año 2018, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Lorena Noemí MOYANO SALVATI, Legajo N° 25270/6, ha presentado la documentación que acredita haber finalizado sus estudios Secundarios.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

R E S U E L V E:

- 1º.- Liquídase, a partir del día 1º de febrero de 2020, la "Bonificación por Título", nivel Secundario (Bachiller Orientado en Ciencias Sociales Especializado en Gestión de Políticas Públicas), a la agente Lorena Noemí MOYANO SALVATI, Legajo N° 25270/6, categoría 13, con funciones de Auxiliar de Administración, Personal Administrativo de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Secretaría de Economía y Finanzas, Categoría Programática 23, Agrupamiento 5, Oficina 306, Dirección de Reconocimientos Médicos; de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Decreto N° 664/96.-
- 2º.- La bonificación mencionada en el punto 1º, deberá imputarse a la Partida 1.1.3. Retribuciones que no hacen al cargo". -
- 3º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-
- 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento la Secretaría involucrada, por la misma comuníquese a las dependencias en relación funcional, tomen conocimiento Subsecretaría de Recursos Humanos, Dirección Contaduría General; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 09/03/2020 02:27:52  
Expiration date: 22/10/2020 02:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 10/03/2020 02:43:37  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

LIC.DAMIAN SCHIAVONE  
Secretario de Economía y Finanzas

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 13/03/2020 05:17:01  
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p. m.

Documento firmado digitalmente por

NÉSTOR GRINDETTI  
Intendente del Municipio de Lanús

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros  
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital  
Sign date: 16/03/2020 12:19:59  
Expiration date: 14/03/2020 04:55:43 p. m.

Documento firmado digitalmente por

Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por

Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por

Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por

Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por

Intendente del Municipio de Lanús

Documento firmado digitalmente por

Intendente del Municipio de Lanús